



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352 -2018-MDM

Miraflores, 30 de julio del 2018.

### VISTOS:

La certificación de crédito presupuestario emitido por la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización (Nota N° 0000001965) El Informe N° 410-2018-MDM-ULYCP de fecha 26 de julio del 2018 emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial sobre inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores correspondiente al año 2018 y el Informe N° 167-2018-MDM-GAF de fecha 26 de julio del 2018 emitido por la Gerente de Administración y Finanzas.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por D.S. 056-2017-EF señala que: 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2018-MDM de fecha 18 de enero del 2018 se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2018 de la Municipalidad Distrital de Miraflores, no habiéndose considerado el proceso de selección materia de la presente por lo que corresponde su modificación.

Que, mediante Informe N° 410-2018-MDM-ULYCP el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones del proceso de adjudicación simplificada orientado a la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, COMPONENTE 05 DEL PIP AMPLIACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA denominado: "ADECUADOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA LABOR OPERATIVA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (implementación de uniformes e indumentaria para el serenazgo)", asimismo la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización ha suscrito la respectiva certificación de crédito presupuestario (Nota N° 0000001965) para la consultoría antes indicada hasta por el monto de S/. 160,910.00.

Que, de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores correspondiente al año 2018, el siguiente proceso de selección:



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

N°	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	Adjudicación Simplificada	"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, COMPONENTE 05 DEL PIP AMPLIACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE AREQUIPA-AREQUIPA denominado: "ADECUADOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA LABOR OPERATIVA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (implementación de uniformes e indumentaria para el serenazgo),	160,910.00 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)	5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001965

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Logística y Control Patrimonial la difusión y publicación de la presente en el SEACE dentro de los cinco días hábiles de su emisión así como en la página web de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
Log. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
ALCALDÍA  
GERMAN TORRES CHAMBI